

Colima, el Sr. Salazar (D. Juan Manuel).
Chihuahua, el Sr. Aguirre (D. Gabriel).
Durango, el Sr. Hernandez y Marin.
Guanajuato, el Sr. Medina.
Guerrero, el Sr. Altamirano.
Jalisco, el Sr. Gaona.
México, el Sr. Peña y Ramirez.
Morelia, el Sr. Aldaiturriaga.
Nuevo-Leon, el Sr. Galan.
Oaxaca, el Sr. Carbó (D. Luis).
Puebla, el Sr. Montellano.
Querétaro, el Sr. Berduco.
San Luis, el Sr. Ampudia (D. Enrique).
Sinaloa, el Sr. Rio.
Tabasco, el Sr. Vidafia.
Tamaulipas, el Sr. Balandrano.
Tlaxcala, el Sr. Miranda (D. Pascual).
Veracruz, el Sr. Rojas (D. Eufemio).
Yucatan, el Sr. Nicolin.
Zacatecas, el Sr. Castro.
Baja California, el Sr. Iglesias.
Distrito, el Sr. Herrera Campos.

La comision designada para manifestar al gobierno el nombramiento de la diputacion permanente y la clausura de las sesiones, la forman los Sres. Ortiz Careaga, Arredondo, Romero Rubio, Castillo Portugal y Valle (D. Guillermo).

La comision de recepcion recayó en los Sres. Lerdo de Tejada, Castro, Suarez Navarro, Zalce, Tovar y Cendejas.

A las siete de la noche se levantó la sesion pública para entrar en secreta, pedida por el ministerio, anunciando la secretaria que el dia 31 á las diez habrá otra sesion secreta á petición del mismo ministerio.

Sesion del dia 31 de Julio de 1861.

Presidencia del Sr. Linares.

Aprobada el acta del dia anterior, se dió cuenta con una proposicion del Sr. Riya Palacio (D. Vicente), que dice: «Se llevará adelante la publicacion de las causas del antiguo tribunal de la Inquisicion, permitida y autorizada por el Supremo Gobierno.»

El Sr. Mateos.—Parece, señores, que el espíritu de Domingo de Guzman se ha apoderado de la Suprema Corte de Justicia, y ha dirigido su mano á trazar esa comunicacion en la que se trasparenta uno de tantos manejos del clero. Se intenta por esta Suprema Corte apoderarse de los importantes

archivos del extinguido *Tribunal de la Fé* para que permanezcan en la oscuridad en que han vivido durante tres siglos.

Se quiere aún que se ignore la historia de un clero que *cristianizaba* á un pueblo en las hogueras y el tormento. Se quiere que no se descóncéptúe á una clase que ha pesado como de hierro sobre nuestra sociedad, y se extiendá un velo sobre el pasado; es decir, se quiere *cerrar el libro de la historia*.

Oigamos á la Suprema Corte en uno de sus desvarios mas notables. Se ha acordado dirigir á V. E. la presente para que el Supremo Gobierno se sirva disponer que los archivos de los tribunales de fueros suprimidos, *inclusos los de la Inquisicion*, se entreguen á esta Suprema Corte, para que *examinados sus expedientes y demas constancias*, pasen aquellos á los tribunales ó autoridades á que hoy corresponden y *les dé el giro que fuese legal*. La Corte ha creído que debe procurar que la justicia se administre *pronta y cumplidamente*, y que esto *no se verificará mientras estos archivos no se recojan* y entreguen los expedientes á las autoridades *compotentes hoy*.

V. S. ha oido que la Corte *no administrará justicia* mientras no se le entreguen los expedientes de la Santa Inquisicion.

No es extraño que las causas de los reos políticos no se vean, puesto que los *archivos* no se han entregado y tienen que aducirse documentos *importantísimos* que obran en los *archivos del Santo Oficio*.

Muy justo es el celo de la Suprema Corte; quiere divertirse en el ocio con que la ha regalado la Constitucion, viendo las causas de los *judaizantes, hechiceros, brujas y espiritoados*.

Puede tambien por vía de pasatiempo leer la causa del infortunado cura Morelos, y la de los insurgentes á quienes el fanatismo religioso llevó al potro del tormento. Es importante que á estas causas se les dé un *trámite legal*. Solo á Jesucristo está reservado y á la Suprema Corte de Justicia *juzgar á los vivos y á los muertos*.

Señores: el clero tiene emisarios en todas partes, en todos los poderes de la Federacion, pero sus ideas *negras* resaltan sobre el *rojo* de la situacion. El dia de la verdad ha llegado; el sol ilumina esos antros donde se han perpetrado tantos crímenes que la historia guarda en sus páginas, acusados en esos archivos que hoy abre la revolucion. En vano los hombres del pasado quieren

ocultar á una generacion los extravíos de sus antepasados. Si esos pergaminos se arrojasen al fuego, nos quedaria *la tradicion*.

Se levanta aún en medio de nuestra capital un edificio sombrío, que el siglo y la civilizacion han convertido en una cátedra de ciencia; ese edificio perpetúa una idea sentenciada por nosotros y proscrita por el porvenir. El edificio no ha perdido su nombre; el siglo se lo conserva como un padron de infamia; se llama *la Inquisicion*. He dicho, señores, que la revolucion ha exhumado esos documentos, y vuestra soberanía, contra el sentir de la Corte que quiere relegar esos documentos cómplices del fanatismo y del pasado, va á determinar que se les dé vida por la imprenta, que tenian condenada los mismos que dejaron sus nombres sobre esos manuscritos.

El Sr. Castro dijo que las comunicaciones que se han leído, ni se contradicen, ni demuestran que el ministerio se oponga á la publicacion, cuando solo manifiestan que los archivos deben estar en lugar público y seguro; que la Suprema Corte debe dar giro á esas causas, no porque tome conocimiento de la materia sobre que versan, sino para determinarles el lugar que les corresponde, principalmente cuando en algunas se interesa la hacienda pública, y que por lo mismo juzga que la proposicion no tiene objeto.

El Sr. Suarez Navarro dijo que por cuatro veces ha intentado el clero impedir la publicacion de esas causas; que esta es conveniente y está autorizada por el Supremo Gobierno, y que no es exacto que en ellas se interese la hacienda pública, sino que solo se procuran inconvenientes para hacer difícil y casi imposible la publicacion.

El Sr. Castro contestó que el motivo que la dificulta es el desafecto de los mexicanos á la lectura, y su repugnancia á gastar el dinero en estos objetos que no le llaman la atencion.

El Sr. Carrion dijo que eso no es cierto, pues que puede dictar algunos hechos que tratándose de causas célebres, ha habido por su lectura verdadera ansiedad.

Suficientemente discutida y con dispensa de trámites, se aprobó.

Se dió cuenta con un dictámen de la comision de gubernacion, sobre eleccion de Ayuntamiento en el Distrito y territorios, y dispensados todos los trámites, el Sr. Buenrostro dijo que la comision ha visto con sentimiento el que por tanto tiempo se privara al pueblo de sus justos derechos en la elec-

cion de sus representantes, aun despues del triunfo de la libertad proclamada en Ayutla; que la eleccion directa que consulta, es la mas conveniente al sistema democrático, si bien presenta algunas dificultades por su novedad; pero que la medida es urgente para procurar los intereses del pueblo y sacarlo del abandono en que se encuentra, devolviéndole al mismo tiempo el precioso derecho de la libre eleccion.

Hubo lugar á votar por 98 señores, y el artículo que establece la eleccion de manera que el nuevo ayuntamiento se instale el 16 de Setiembre próximo, se aprobó por 97 señores contra el voto del C. Ordorica.

El art. 2º que dice que la eleccion sea directa y por sufragio universal, conforme á la ley orgánica electoral de 12 de Febrero de 1857, se aprobó por 96 votos contra el del C. Ordorica.

El 3º que dice que los expedientes, actas de eleccion, listas de escrutinio, etc., etc., se remitan á una junta compuesta de todos los presidentes de las mesas, para que dentro de tercero dia hagan el escrutinio y den cuenta al gobernador, se aprobó por 97 señores.

Finalmente, el art. 4º previene que el ayuntamiento se renueva por mitades cada año para reinstalarse de nuevo el 16 de Setiembre. Se aprobó por 97 señores.

El Sr. Suarez Navarro presentó como adiccion el facultar al jefe político de la California para señalar por ahora el dia de la instalacion en aquel lugar. La comision la hizo suya, y se aprobó por 97 señores.

Se dió cuenta con un dictámen de la misma comision, que en dos artículos consulta: que sin perjuicio de disponer, cuando se pueda, la traslacion de los restos del Sr. Degollado, el gobierno dispondrá se le tributen los honores de Ordenanza dentro de tercero dia, y que los miembros del Congreso y los funcionarios y empleados públicos lleven luto por nueve dias: se aprobó el 1º por 97 señores y el 2º por 98.

El Sr. Altamirano hizo proposicion para que no pueda emplear el gobierno á los militares de la diputacion permanente. Con dispensa de trámites se aprobó.

El Sr. Miranda hizo otra para que el Congreso se ocupe de toda preferencia del dictámen sobre depósito de oficiales del ejército permanente. No se le dispensaron los trámites.

Otra de los Sres. Tovar, Buenrostro y Castellanos, para que se nombre el suplente del Sr. Montes en la comision encargada de

nombrar la ley secundaria que demanda el art. 103 de la Constitucion. No se le dispensaron los trámites.

Otra de los Sres. Espinosa y Garcia para que se vea el dictámen de la comision de gobernacion, referente á la proposicion que consulta poner fuera de la ley á D. Ignacio Comonfort. No se admitió.

Otra para que se trasladen los Supremos poderes á otro punto fuera de la capital de la República, en Marzo de 1862. No se admitió.

Otra para que se derogue la ley Ramirez que declaró cerrados los tribunales para todos los que tuvieran derechos de dominios entre los bienes del clero. No se le dispensaron los trámites, quedando de primera lectura.

Se dió cuenta con un dictámen de la comision de gobernacion, admitiendo al Sr. Degollado (D. Joaquin), la renuncia á la magistratura de la Suprema Corte. Corrió la misma suerte que la anterior.

Otra de la misma comision, consultando que se admita la renuncia que el Sr. D. Manuel Ruiz ha hecho de igual magistratura. Se tomó en consideracion, y se aprobó por 65 señores contra 37.

Otro dictámen de dicha comision, pidiendo que no se admita al Sr. D. Antonio Martinez de Castro la renuncia que ha hecho de la fiscalía de la Suprema Corte. No se admitió.

El Sr. Montes hizo mocion para que se proceda al nombramiento de los señores que deben reemplazar al Sr. Ruiz, en la Suprema Corte, y al Sr. Zamacona en la comision inspectora. Se nombró en lugar de éste al Sr. Montellano, y por renuncia del primero al Sr. D. Guillermo del Valle, por los votos de 16 diputaciones.

Se leyó un dictámen de la comision de hacienda, resolviendo algunas dudas ocurridas sobre el restablecimiento de las rentas que tenia el gobierno antes del mes de Enero del presente año. Se tomó en consideracion y hubo lugar á votar por 93 señores contra 6.

El art. 1º que dice: Se declara que ha estado y está vigente la ley de 4 de Febrero de este año sobre contribuciones directas, excepto el art. 73, sobre impuestos á las fábricas, se aprobó por 98 señores.

El 2º que dice: Se deroga el art. 3º de la ley de 4 de Marzo de este año; y en los contratos que ocurran en lo sucesivo, se cobrará el 10 en lugar del 8, pagadero en do-

cumentos ó créditos de cualquier clase que sean. Se aprobó por 87 señores contra 11.

En seguida se aprobaron las minutas de las leyes respectivas, y el presidente de la Diputacion Permanente, por conducto de la secretaria, citó á los miembros de aquella para mañana á las doce, en el salon del Congreso.

A las cinco de la tarde se levantó la sesion para esperar al ciudadano Presidente de la República, y proceder á la solemne clausura de las sesiones.

Pocos momentos despues se presentó el ciudadano Presidente de la República acompañado de sus ministros de Estado, y habiendo tomado el asiento que le correspondió, leyó el siguiente discurso:

SEÑORES DIPUTADOS:

El gobierno viene á rendir homenaje á la soberanía del pueblo, representada en esta asamblea, y á felicitarla por el empleo de la sesion extraordinaria que termina en este momento.

Algunos espíritus impacientes extrañarán acaso que el Congreso no haya dado cima en esta sesion, á todos los trabajos legislativos necesarios para la consolidacion de las instituciones y el desarrollo de la reforma, pero la opinion justa é ilustrada comprende que estos últimos meses han sido todavía de agitacion política, de trastorno social, de zozobra, de emergencias y de peligros imprevistos, y que el Congreso ha hecho un trabajo no poco difícil y meritorio con poner la Constitucion á salvo de los ataques revolucionarios; con ratificar indirectamente las mejoras sociales de la única manera en que podia hacerlo, en dias en que era imposible el trabajo repasado de imprimirles la sancion constitucional; con fijar el sentido de rectitud y de justicia de la revolucion; con servir de intérprete á la indignacion nacional contra las atrocidades del bando reaccionario; con ocurrir á todas las emergencias de actualidad, y habilitar al gobierno de todos los medios de accion que ha estimado conducentes para restablecer la paz y la seguridad.

La sabiduría del Congreso ha comprendido sin duda, que el desarrollo legislativo de todos los principios conquistados por la revolucion, es un trabajo grave y trascendental, propio de dias mas serenos que los que han coincidido con esta sesion extraordinaria, y despues de aplicar su poder soberano

C. PRESIDENTE:

Al terminar la revolucion armada comienza la revolucion política: esta por lo general tiene dos clases de enemigos en su mismo seno; la de aquellos que por temor á las innovaciones la quieren contener en su curso natural, y de aquellos que arrastrados por su patriotismo y su amor á los principios de libertad, pretenden lanzarse en pasos demasiado imprudentes y atrevidos; ambas facciones son contrarias al bien público, desoyen las voces del pueblo y no satisfacen la comun ansiedad; ambas facciones chocándose entre sí, nulifican sus fuerzas, y aunque aman á la libertad, la perjudican notablemente, sirviendo de auxiliares al enemigo vencido en el campo de batalla; ambas facciones son en sí mismas reaccionarias, si es cierto que la reaccion tiene su origen donde la verdad y la justicia no imperan.

La nacion mexicana no ha podido ser una excepcion en este particular: ella ha pasado por una serie de revoluciones, que por no haber sido consumadas, han muerto en su cuna, estenuadas unas por falta de pávulo, ahogadas otras por un desarrollo prematuro. No han faltado ocasiones en que nuestra patria haya tenido á su alcance la felicidad; mas los intereses bastardos de las antiguas clases privilegiadas, así como el desorden con que se ha procurado dar el ser á las ideas progresistas y civilizadas, la han desviado de la buena senda, haciéndola caer de nuevo en el abismo de errores y miserias de que pugnara salir.

Verdad es que pronto la nacion vuelve por sus pasos, y conociendo que las facciones son su mas cruel azote, ocurre otra vez á las armas para reivindicar sus derechos ultrajados y para castigar los agravios recibidos. Triunfante el pueblo pone su porvenir en las manos de los hombres que han merecido su confianza, y estos inciden, á veces de buena fé, en las faltas mismas que deploraron sus antecesores; matan las libertades públicas, y la patria es víctima de nuevos quebrantos.

Este círculo fatal á cuyo derredor hemos girado inevitablemente desde que adquirimos la nacionalidad, era preciso que alguna vez llegara á romperse: fuerza era que por fin llegásemos á ponernos en una vía de legalidad de la cual no pudieran arrojar á la nacion los enemigos de la legalidad, los hombres que medran siempre á la sombra de las conmociones públicas y que se alimentan con la

á otros objetos de actual conveniencia se retira para elaborar los trabajos con que en la próxima sesion ordinaria vendrá á satisfacer las esperanzas que la nacion funda hoy en sus representantes.

Al gobierno toca velar durante este recogimiento de los legisladores de la República. La fé del ejecutivo y su voluntad firmísima de que la revolucion produzca frutos de paz y de prosperidad dentro de poco, no han sufrido el menor menoscabo. Provisto el gobierno de los medios de accion que la confianza de esta asamblea ha puesto en sus manos, se propone seguir desempeñando su doble tarea de combatiente y de magistrado, trabajando por exterminar á los enemigos de la sociedad y por restablecer la paz, la seguridad y el orden, que son una aspiracion unánime en el país.

A la vez que impulsa el gobierno las operaciones militares, despues de haber puesto los elementos necesarios en manos del digno jefe que se ocupa en purificar la administracion pública del virus de corrupcion que hace tanto tiempo la tiene inficionada; en organizar la revolucion y la reforma en provecho de todos los habitantes de México; en procurarles libertad y seguridad; en preparar trabajos á la multitud de individuos que el sacudimiento reaccionario ha arrancado de sus posiciones habituales; en salvar al comercio y á la industria de la crisis que está atravesando, y en restablecer la confianza para remediar el atarimamiento del crédito.

Afortunadamente los enemigos de la paz y de la reforma han llegado por sus mismas atrocidades á ser un símbolo odioso de pillaje y asesinato, y están moralmente mas vencidos que si hubieran desaparecido del todo al triunfo de la revolucion. Los esfuerzos, pues, que hace el gobierno para exterminarlos, tienen en la simpatía universal la mejor garantía de buen resultado.

El gobierno tiene fé en que tras este recese espontáneo de la Cámara, que por sí solo es un síntoma de regularidad en la vida política de México, la representacion nacional vendrá á abrir bajo mejores auspicios su sesion ordinaria, sin que ningun amago turbe ya la serenidad de sus deliberaciones.

Presiente el gobierno que para entonces se habrá logrado ya el restablecimiento de la paz pública, y que la sabiduría del Congreso vendrá ya solo á secundarla.

El C. Linares, presidente de la Cámara, contestó:

sangre del pueblo. Este se hallaba aleccionado por una experiencia ciertamente dolorosa; mas en cambio de los trastornos de que habia sido víctima, tenia una ilustracion mayor y estaba al alcance de las verdades que con prolijo afan habia procurado, velarle el fanatismo, realizándose en él lo que expresa un célebre historiador moderno, que siempre las revoluciones traen ventajas á los pueblos, aunque ellas no se lleven á cabo. Para que las nuestras tocaran á su término, solo se necesitaba que ascendiesen al sòlio del poder ciudadanos de corazon honrado, con fé en las verdades del derecho público y de la economía política, y con firmeza para ejecutar aquellos actos de energía que en tiempos anómalos reclama el torrente de los sucesos.

Creemos haber llegado á este objeto al concluir la guerra que inició el plan de Ayutla: entonces renacieron las esperanzas de que arrancado el poder de manos de los partidos, fuera nada mas el patrimonio de la nacion; aun entonces, sin embargo, la confianza pública fué burlada, y un error mas funesto que los anteriores comprometió el país en un combate desastroso y cruel que cuesta la vida de sus mas ilustres hijos, y la ruina y desolacion.

Viva y palpitante la guerra, un grande hombre de estado, cuya importuna muerte deploramos, preparaba por hábiles medidas el remedio á tantos males; el bálsamo precioso que vendria á cicatrizar las heridas que habian hecho á la patria sus hijos desnaturalizados. La reforma apareció ofreciendo un porvenir de abundancia, de riqueza y de paz para México. A la vista de tan risueña perspectiva, los mas débiles y los mas indiferentes tomaron parte en la lucha de los imprescriptibles derechos del pueblo contra el inveterado despotismo teocrático, y no tardó la nacion en triunfar de sus tenaces adversarios.

Desde entonces fué un deber, el mas sagrado á los pobres constituidos, el de afirmar para siempre la libertad, ahogar los enérgicos actos represivos, la audacia de los vencidos, y realizar las esperanzas de la reforma. El Congreso ha tomado sin vacilar la parte que le correspondia en esos interesantes trabajos, no obstante lo que pueda decirse por algunos impacientes partidarios que hubieran deseado que en este corto período se diera término á todos los trabajos que son necesarios para la consolidacion de la reforma, y que deben tener lugar cuando

disfrutándose de paz, las pasiones cedan el puesto al reposo y á la madura reflexion.

Frecuentemente el eco de la guerra ha resonado en este recinto interrumpiendo las tareas legislativas; de aquí salió Degollado para entrar en el templo de la inmortalidad, por las puertas que su valor y su virtud le abrieran: Valle tambien estrechó aquí las manos de sus amigos cuarenta y ocho horas antes de subir al cadalso. En medio del estruendo de las armas, con el enemigo á las puertas de la Capital, cuando hemos llorado á los amigos nuestros, cuando hemos temblado por el porvenir de la patria, el Congreso ha deliberado tranquilo sin retroceder en sus creencias políticas, firme en el desempeño de su deber, y reposando en las promesas de respeto y de seguridad que le ha hecho el ejecutivo.

La legislacion de esta Cámara se resiente sin duda de la agitacion política, de la zozobra y las emergencias de estos últimos meses; mas con todo esto, las principales disposiciones forman la esperanza de la paz tan anhelada, y quizá harán época en la historia de México: siendo ejecutadas con la circunspeccion y energía que las circunstancias demandan, pueden ser fuentes de inmensos bienes, así como ellas darán origen á males de incalculable trascendencia, si combinadas con medidas á medias, su ejecucion se enerva ó desnaturaliza.

Al nacer el ministerio que presidió el Sr. D. Leon Guzman, se inició la suspension de las garantías constitucionales; la comision creada para proveer á la paz pública y á la consolidacion de los principios, dió forma y ser á esta iniciativa, y el largo é ilustrado debate á que fué sometida, demuestra hasta dónde vaciló la representacion nacional antes de arrebatar al pueblo su mas gloriosa conquista. Hízolo así, á fin de que jamas pudiera decirse que la Cámara era un obstáculo que aumentaba los compromisos de la situacion, y que estos no eran combatibles por falta de medios.

Durante aquel ministerio, y en momentos en que un execrable atentado despertó en todos los corazones el odio al crimen y el temor por la conservacion de la sociedad, se expidió el decreto de proscripcion contra los plagiaros y los asesinos, de cuyos sucesos la historia se horrorizará. Al mismo tiempo se invistió al ejecutivo de facultades amplísimas en materia de hacienda, considerando que la ley debe llevar los medios de hacer su ejecucion posible.

Seguro de su triunfo, hizo en aquella vez el ministerio una promesa solemne y pública que el destino no han querido que veamos realizada.

Una á una ha ido él dictando las disposiciones que el gobierno ha creído necesarias para proseguir su marcha sin tropiezo, hasta venir á dar en los últimos dias la vigorosa ley de hacienda, que deja esperar que este importante ramo salga de la decadencia en que desgraciadamente se encuentra. Quizá la fatalidad que pesa sobre México haga que esta ley, expresion de las necesidades patrias, y en la cual se ha hecho uso de un derecho que todas las naciones han puesto en ejercicio en los momentos de conflicto, venga á producir dificultades internacionales de trascendencia. México, que espera su progreso y engrandecimiento de la estimacion y confianza de las naciones amigas, del lazo de confraternidad que por sus instituciones democráticas lo unen con los pueblos civilizados, no ha podido dar este paso, sino en virtud de una necesidad extrema que está al alcance de los gobiernos europeos á quienes siempre se han manifestado las mas altas consideraciones en testimonio de los sentimientos de paz que animan á nuestro país. Nosotros tambien hemos recibido agravios, la nacion ha resentido perjuicios de muchos tamaño por la conducta algo equívoca de algunos ministros extranjeros, y siempre nuestras quejas han llevado el sello de la mas alta moderacion; seria, pues, incalificable que estos procuraran hoy un rompimiento porque México adopta una medida que fundan la razon y la equidad. Mas para este caso la Cámara confía en que el gobierno sabrá emplear con prudencia los recursos que la diplomacia aconseja, y sostener con dignidad el decoro y prerogativas de la nacion por todos los medios que presta el derecho de gentes: retroceder en este camino seria arrojar sobre nuestra causa un baldon eterno, y entregar la nacionalidad al ludibrio de los especuladores, que despues de haberse enriquecido con el tesoro público, aun pretenden negarle el término necesario para salir de la bancarota en que circunstancias fortuitas, ó tal vez lamentables errores, lo han conducido. «El derecho de la conservacion, dice Wheaton, en sí mismo lleva necesariamente todos los otros derechos incidentes que son esenciales para conseguir este fin.

El poder legislativo, seguro de su buen derecho, no teme las emergencias que sobrevengan, ni vacilará en declarar que se halla

dispuesto á mantener ileso el honor del pabellon nacional, la libertad y la independencia de la patria; cooperará, pues, con todo su apoyo y representacion, haciendo uso de los poderes que ha recibido del pueblo, para sacar á la nacion del abismo á que fuera lanzada por la guerra civil y la desmoralizacion de los partidos. Para llegar á tan patriótico objeto, cuenta con la inflexibilidad del ejecutivo, con el noble orgullo que siempre ha animado á los mexicanos en cuestiones de esta naturaleza, y espera no menos de la gratitud de los extranjeros residentes en el país, á quienes la nacion ha abierto las puertas de la mas franca hospitalidad, concediéndoles garantías y exenciones que nuestros conciudadanos aun están muy lejos de alcanzar.

La ley que suspende los pagos, dispone igualmente el ingreso preciso en el tesoro federal de todas las rentas que por la ley le están consignadas, y que por las necesidades de la revolucion y la penuria en que los Estados quedaron, han sido hasta hoy distraídas de su objeto. Tal vez sea tan difícil al ejecutivo recoger estos productos como á las autoridades locales entregarlos á aquel por la carencia de una equitativa distribucion de contingente que no existe; á estas, porque no teniendo con qué cubrir los compromisos que contrajeron con motivo de la dilatada guerra en que nos vemos envueltos, naturales que resistan la devolucion de estas rentas hasta tener saneadas las que le son propias. El Congreso no duda que el gobierno allanará estas dificultades de la manera mas prudente, evitando la anarquía y procurando el restablecimiento del orden interior, que tan íntimamente se halla enlazado con nuestra autonomía política.

A los riesgos que ligeramente van apuntados, se añaden otros de urgente importancia y que demasiado son conocidos; el ejecutivo lo sabe mejor que los legisladores; él que tiene la ciencia exacta de los hechos, á cuya vista han nacido estos y desarrollándose, sabrá cumplir con la obligacion de conjurarlos, usando de la suma de facultades que con este motivo lo ha concedido la representacion nacional. Está recesa hoy, porque la duracion muy prolongada de los cuerpos legislativos, lejos de ser un bien para las instituciones, con frecuencia se convierte en un obstáculo poderoso para aquel poder que está encargado de animar á las leyes con la accion y la ejecucion precisa de lo que ellas disponen.

Al retirarse se congratula con el gobierno por el término feliz de esta sesión extraordinaria, durante la cual no ha suspendido ni un solo día sus trabajos. Llevan, pues, los diputados la conciencia de haber cumplido con su deber, si bien el Congreso, oprimido por los peligros imprevistos que han venido á sorprenderlo, no ha podido desarrollar todo el programa de libertad, de reforma y de moralidad que la patria demanda para entrar en la vía de la legalidad y de la justicia. Al disolverse, deja sobre el gobierno la inmensa responsabilidad de salvar la situación, dejándole á la vez cuantos arbitrios y recursos son bastantes para conseguirlo: los derechos del hombre están suspensos; la hacienda á merced del gobierno, y éste dispensado de cubrir sus créditos; queda, pues, á su frente abierto un amplio camino para consumir la conquista de los principios.

Nada teme el Congreso del ejecutivo, y bien conoce que ni su fé ni su voluntad firmísima de hacer fructuosa la revolución, han sufrido el menor menoscabo: la nación ha visto lo mismo, y por esto le ha concedido notorios votos de confianza; pero en estos momentos solemnes en que sería un sacrilegio engañar al pueblo, debe decirse la verdad con la más ingenua franqueza: el Congreso todo lo teme del partido traidor, que ya en otras ocasiones ha manchado con su contacto á los hombres más inmaculados, que en estos momentos trabaja por atar á la nación con las enmohecidas cadenas del Viejo Mundo; todo lo teme de aquella facción que, no logrando el poder por el medio legal del voto público, se infiltra en él de una manera insensible, procura la desunión, da origen á odios recíprocos, y, en fin, derriba con estrépito la administración más sólidamente construida. Nacen estos temores de la vista de los hechos que se hallan al alcance de todos; no son peligros que la imaginación exagera, y por esto es muy satisfactorio oír hoy de boca del primer magistrado que el gobierno á la vez que impulsa las operaciones militares, se ocupa en depurar á la administración pública de los elementos que la tienen inficionada y son causa de su parálisis.

La Providencia, que vela sobre el destino de los pueblos, ha de permitir que se cumplan los felices presentimientos del gobierno, y que esta Cámara vuelva á reunirse para secundar con sus disposiciones los beneficios de la paz. La opinión popular está por la causa de la reforma; tengamos confianza en ella, fé en las instituciones y valor para opo-

neros á los enemigos de la sociedad, y habremos salvado á esta, dejando para nuestros hijos la paz y la ventura, conquistando para nosotros un nombre imperecedero y una bella página en la historia.—DICE.

El C. Presidente de la República dejó el sillón que le estaba preparado, y el del Congreso pronunció las siguientes palabras: «El Congreso de la Unión cierra sus sesiones extraordinarias, hoy 31 de Julio de 1861.

Sesión del día 30 de Agosto de 1861.

Presidencia del Sr. Baldracel.

A las dos de la tarde se abrieron con las solemnidades de estilo, las sesiones extraordinarias.

El Sr. Presidente de la República pronunció el discurso siguiente:

CIUDADANOS REPRESENTANTES:

El gobierno da la bienvenida á la Representación nacional que, abreviando el período de su receso, vuelve hoy al ejercicio de su soberanía. La nación y el gobierno toman parte con profundo interés en este acto solemne: comprenden que cada uno de estos sucesos periódicos de nuestra existencia constitucional, trae una nueva esperanza y una nueva garantía de vida para nuestras instituciones democráticas. La presencia de la Representación nacional inspira además al ejecutivo un sentimiento de fuerza y de confianza. Reunidos en sesión los representantes del país, parece que la nación está más cerca y más pronta para prestar apoyo á su gobierno. Este necesita hoy más que nunca de esa fuerza poderosa para llevar á cabo la inmensa tarea de la reorganización administrativa.

El tiempo trascurrido desde que terminó la última sesión, lo ha empleado el gobierno hasta donde las emergencias del momento se lo han permitido, en poner las bases de ese trabajo; en formar el presupuesto general de la República; en arreglar las oficinas; en dictar todas las medidas conducentes á la reorganización económica de la fuerza armada.

No debe extrañarse que aun no sean visibles los frutos de ese trabajo, porque su parte preliminar ha consistido en arreglos preparatorios y en disposiciones que deman-

El Sr. Lerdo de Tejada, presidente del Congreso, contestó en estos términos:

SEÑOR PRESIDENTE:

Después de la lucha de tres años, la Nación saludó con inmenso júbilo el triunfo de la causa de la Constitución y de la reforma. Era la victoria sobre todos los errores profundamente arraigados; sobre todas las antiguas preocupaciones; sobre todos los intereses de las clases, que siempre habían conspirado por sobreponerse á los derechos de la Nación.

La nueva generación que nació y ha crecido bajo el influjo de las ideas de la civilización moderna, vió en el triunfo de la Constitución el de los principios de la autoridad civil y de la libertad individual, y en las conquistas de la reforma el triunfo definitivo de los principios del progreso y de la libertad social.

Fuera de los interesados en medrar en las revueltas y con los abusos, todos los ciudadanos, aun los alucinados con los antiguos errores, pudieron ver con grande satisfacción el término de la lucha, porque él traía consigo el imperio de la justicia y de la ley, con todos los beneficios de la paz.

Obtenida la victoria sin transacciones que estorbasen el desarrollo completo de los principios, todas las aspiraciones del partido liberal se han encaminado después del triunfo á procurar que desde luego pudiera el pueblo comenzar á disfrutar los beneficios de la revolución, hecha en su nombre y exclusivamente para su bien.

Por desgracia, han puesto obstáculos todavía los últimos esfuerzos de los restos de la facción vencida. Manchándose con grandes crímenes, y agitando sin levantar ninguna bandera, sin proclamar ningún principio político, no han podido inspirar serios temores, pero sí han dificultado la marcha regular de la administración.

A esta dificultad se ha unido la de hallarse agotados los recursos del erario por efecto de errores pasados y de nuestras prolongadas revueltas.

Tropezando el gobierno con esos embarazos, ha ocurrido diversas veces á la representación nacional, que animada tan solo por el espíritu del bien público, ha otorgado al ejecutivo cuantas autorizaciones le pidió como necesarias para afrontar la situación.

Esperó el gobierno que las últimas bastarían para regularizar la marcha de la administración, y con esa confianza acordó hace

algun tiempo para producir resultado. No será sino pasados algunos días cuando irán viéndose los efectos de las medidas que el gobierno ha dictado para la concentración de sus rentas en la Tesorería general, y cuando comiencen á producir algún desahogo las economías que se están estableciendo en la organización de las oficinas y del ejército. Entretanto, el gobierno ha tenido y tiene que luchar con dificultades de todo género; pero se siente sostenido contra esas dificultades por la fé que tiene en el programa del orden y de probidad que proclamó hace días.—Se siente alentado por la conciencia de que sus esfuerzos se encaminan al bien público, y seguirá afrontando las exigencias y aun las calumnias, con el valor y decisión que le inspiran sus deberes y la pureza de sus intenciones. El gobierno tiene además un estímulo en ver que aun á pesar de los inconvenientes que acompañan siempre á los preliminares de una gran reforma, los principios que constituyen su programa han dado ya algunos frutos, y que los recursos que de pronto puso en sus manos la ley de 17 de Julio último, si no han bastado para la pacificación completa de la República, han servido para alcanzar el triunfo que hace dos semanas cubrió de gloria á los defensores de la Constitución y de la reforma, y para ir expeditando las principales vías de comunicación que los facciosos tenían sistemáticamente obstruidas.

Para que el programa del gobierno y la fé que en él tiene, fructifiquen en mayor escala, influirá poderosamente en que el gobierno le preste su apoyo; que el pensamiento y la voluntad de la Cámara sigan correspondiendo como hasta ahora, á las necesidades públicas, y que aplicándose á dar consistencia á la situación, haga volver la confianza á los espíritus.

En los trabajos dirigidos á este fin, el congreso puede contar con la más plena seguridad de independencia, y estar cierto de que le sirven de custodios todos los Estados de la Federación, decididos á conservar á todo trance el orden constitucional, y el gobierno mismo que con el apoyo de la opinión persiste en su propósito de reprimir enérgicamente todo conato subversivo de la legalidad.

Concluyo, ciudadanos representantes, haciendo votos, que no solo son míos, sino de todo el país, porque vuestras importantes tareas legislativas consoliden la Constitución y la reforma, y establezcan la paz y la confianza en la nación.